



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD (OBJECCIÓN AL DICTAMEN DE PRUEBA DE ADN)
DEMANDANTE: CRISTÓBAL MORALES VELÁSQUEZ
DEMANDADO: ANDREA PAOLA MORALES JAIMES
RADICACIÓN: 2014-00381

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de enero del 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso, para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2.019)

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora, obrante a folio 46, por medio del cual solicita se fije nueva fecha para la toma de la muestra de ADN, por cuanto el señor Cristóbal Morales Velásquez no pudo asistir a la fecha señalada por la Universidad Nacional de Colombia, dispone el Despacho lo siguiente:

Por Secretaría oficiase al Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia, indicando que según manifestación realizada por el apoderado judicial, se tiene conocimiento de la inasistencia del demandante en el presente proceso a la práctica de la prueba señalada para el día 12 de diciembre del 2018, por tanto, se solicita se fije nueva fecha y hora para la toma y procedimiento de la muestra para los señores CRISTÓBAL MORALES VELÁSQUEZ y ANDREA PAOLA MORALES JAIMES, solicitando se informe la fecha que se señale con suficiente tiempo de antelación, con el fin de comunicarles a las partes y puedan programar su asistencia a la toma de la muestra.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO

Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>005</u> del <u>22 ENE 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria